

El TSJ rectifica y no habrá recargo en impuestos pagados pero no presentados

No multará a contribuyentes que olvidaron confirmar la declaración por vía telemática

J. NIETO / Valencia
El desarrollo de las nuevas tecnologías ha permitido a los contribuyentes liquidar impuestos y entregar la declaración vía telemática. Pero la evolución de estas herramientas también ha provocado que muchos ciudadanos pagaran sus impuestos y se olvidaran de comunicar la liquidación o el modelo correspondiente que certificara el abono. El despiste traía implícita una sanción, pero la sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad ha cambiado de criterio y ha acordado eximir del recargo si se pagó el impuesto en plazo pero se olvidó presentarlo.

Hasta ahora, según explica el bufete Atico Jurídico Salcedo Abogados de Valencia, no bastaba con pagar los impuestos en plazo ya que también había que presentarlo pese a que el Tribunal Econó-

mico-Administrativo Regional se posicionó en contra de este criterio. La sala acordó la doctrina después de que la Generalitat Valenciana interpusiera recursos para cobrar el recargo. Los magistrados entendían que era procedente porque, de lo contrario, existía el riesgo de que se generalizara la práctica de pagar y no entregar la certificación.

Ahora, explican desde este despacho, el TSJ «siguiendo la opinión mayoritaria de sus magistrados», ha reconsiderado su posición «declarando que la decisión sobre si procede o no el recargo no puede hacerse depender de la conveniencia, e incluso necesidad de presentar la declaración». La sala razona, además, «que el artículo 27 de la ley general tributaria (el que regula el recargo) se refiere a que el mismo se calculará sobre el importe a ingresar» lo que presupone



JOSÉ CUELLAR

LOS PROCURADORES RECHAZAN LA LEY DE SERVICIOS. Los procuradores valencianos se concentraron ayer frente a la Ciudad de la Justicia de Valencia para pedir la paralización del proyecto de Ley de Servicios impulsado por el Ministerio de Economía para la liberalización de los colegios. El Colegio critica que la norma pretende acabar con la especialización profesional y provocará «un daño irreparable al sistema judicial».

que el supuesto se emplea para contribuyentes que no estuvieran al día con los tributos.

No obstante, la opinión de los juristas no es unánime y la sentencia con la que el TSJ ha cambiado de criterio recoge el voto particular de uno de los magistrados, al que se ha adherido un segundo. Ambos discrepan del fallo por entender que la obligación tributaria del contribuyente no se cumple tan solo pagando sino también presen-

tando la declaración. Es más, insisten en la importancia de la presentación para su comprobación por parte de la Agencia Tributaria, y del peligro de que se generalice esta práctica.

En cualquier caso, la opinión del TEAR de Valencia ha sido decisiva en estos procesos ya que considera que el recargo que aplicaba la Generalitat no estaba justificado y avalaba la devolución del dinero cobrado porque se habían los im-

puestos en plazo.

Desde Atico Jurídico Salcedo Abogados admiten que, aún la nueva doctrina, queda pendiente «el análisis de la aparente ausencia de consecuencias que para el contribuyente puede tener» la no presentación de las declaraciones.

La sentencia supone un varapalo para la Generalitat, administración que solicitaba los recargos porque el contribuyente se olvidaba de comunicar el pago.

VAPORETTO ACTION DE POLTI

Con sólo una pasada limpia, friega e higieniza



- Sin detergentes químicos
- Suelos higienizados y brillantes gracias a la fuerza del vapor
- Lista en 30 segundos
- Filtro anti cal, admite agua del grifo
- Potencia máxima de 1.500 W
- Peso 2,7 kg, Dimensiones 30 x 22 x 117 cm



DOMINGO

3

CARTILLA

SIN CUPONES

PRECIO

99'90

€

PRECIO MERCADO

170

€

Promoción válida para Puntos de Venta y Baleares. Limitada. 1.300 unidades. Bases depositadas en www.elmundo.es/promociones/vaporetto.pdf

Consigue con El Mundo el Vaporetto Action de Polti, ideal para limpiar a fondo todo tipo de suelos, alfombras y moquetas de forma fácil, rápida y ecológica, ahorrando tiempo y esfuerzo.



Distribuido por:



EL MUNDO

Atención al cliente e información de suscriptores 902 99 99 46
PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA NUESTRA WEB
www.elmundo.es/promociones